

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete de octubre de dos mil veintidós.

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 00372

DEMANDANTE: CAROLINA JIMÉNEZ BARRERA

DEMANDADO: HERNEY GARNICA RIVERA

Se agrega a los autos la comunicación allegada por la Notaría Única del Círculo de Mariquita Tolima, que da cuenta que le funcionario respectivo REVOCO el acto administrativo del 22 de noviembre de 2021, mediante el cual se admitió la solicitud de negociación de dudas del señor Herney Garnica Rivera, y ordenó el archivo del expediente.

En consecuencia, proceda secretaría elaborar el despacho comisorio ordenado en auto notificado por estado del 13 de octubre de 2022, el cual deberá dirigirse al Juez Promiscuo Municipal de Lérida Tolima y/o a la autoridad competente al momento de llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez